

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 000725

QUINTERO, 09 MAR. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 03 de Marzo de 2016, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$ 70.000.-, como aporte económico para la compra de materiales e insumos en ayuda al desarrollo la actividad que permite generar ingresos para el grupo familiar, a favor de la Sra. MARIA LUZ ZUÑIGA BUENO, Cédula de Identidad [REDACTED] con residencia en [REDACTED]

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** a financiar la cantidad de \$ 70.000.-, como aporte económico para la compra de materiales e insumos en ayuda al desarrollo la actividad que permite generar ingresos para el grupo familiar, a favor de la Sra. MARIA LUZ ZUÑIGA BUENO, Cédula de Identidad N° [REDACTED]

2.- **IMPUTASE** el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Sub Asignación 004 Sub Sub asignación 008, "Programa al Fortalecimiento al Micro Emprendimiento" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "MARIA LUZ ZUÑIGA BUENO", RUT: [REDACTED]; Quien deberá rendir documentalmente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Alcaldía
 - 2.-Administrador Municipal
 - 3.-Secretaría Municipal
 - 4.-Dirección de Administración y Finanzas
 - 5.- Control
 - 6.-DIDECO
- MCP/YGS/MJA/ANF/dci

SOLICITUD DE ASISTENCIA SOCIAL

I.- IDENTIFICACION

NOMBRE COMPLETO	MARIA LUZ ZUÑIGA BUENO
C. DE IDENTIDAD	
DIRECCION	

II.- NIVEL SOCIOECONOMICO

FECHA DE APLICACION	PORCENTAJE REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	FOLIO
28/03/2011	40%	40357918

III.- SITUACION

INDIGENCIA	
NECESIDAD MANIFIESTA	X

IV.- CAUSA QUE PROVOCA TAL SITUACION

CALAMIDAD	
PROBLEMAS ECONOMICOS	X
EMERGENCIAS	
PROBL. RELAC. HUMANA	

V.- TIPO DE ASISTENCIA REQUERIDA

EDUCACION	
VIVIENDA	
INICIATIVA PRODUCTIVA (\$70.000)	X
FUNERARIO	
OTROS	

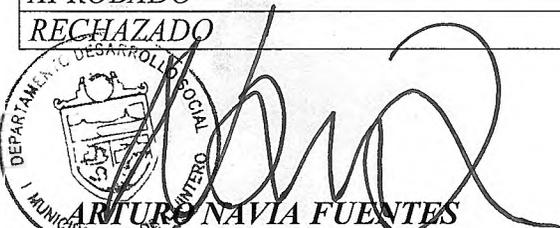
VI.- OBSERVACIONES: Se solicita asistencia social a favor de la persona en referencia como aporte económico para la comprar de materiales e insumos en ayuda al desarrollo de la actividad que permita generar ingresos para el grupo familiar, tales como abarrotes para abastecer un pequeño negocio que posee en su propiedad donde comercializa abarrotes, frutas y verduras. El cual cuenta con pocos productos para la venta y las ganancias adquiridas han sido destinadas a la formalización del negocio, es decir, pago de contadora, boletas y patentes comerciales, gastos que han impedido reinvertir las ganancias. Cabe señalar que el negocio no solo ha permitido contribuir en los ingresos del grupo familiar sino también han ayudado a salir del estado de depresión que afecta a la familia, a consecuencia del fallecimiento de la nieta mayor (14 años de edad) de la referida producto de la Leucemia que la afectaba. Suceso que instalo a su grupo familiar en estado de crisis emocional y económica.

El grupo familiar está constituido por la Sra. María Luz, su hija, nieta y la pareja de su hija, quien realiza trabajos independientes como maestro constructor y la Pensión Básica Solidaria de Invalidez de la referida, dineros que solo permiten solventar gastos básicos de mantención. Cabe señalar que el grupo familiar pertenece al Programa Chile Solidario lo que ratifica el estado de vulnerabilidad de la Familia.

Solicito mencionada ayuda con el objeto de impulsar el micro emprendimiento familiar y a su vez potenciar los factores protectores que se han generado a través de la isntalacion de este negocio.

I.- RESOLUCION

APROBADO	X
RECHAZADO	


ARTURO NAVIA FUENTES
ENCARGADO DEPARTAMENTO SOCIAL (S)


DANIELA CONTRERAS IBÁÑEZ
ASISTENTE SOCIAL

CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION



APELLIDOS
ZUNIGA
BUENO

NOMBRE
MARIA LUZ

NACIONALIDAD
CHILENA

FECHA DE NACIMIENTO
11 MAYO 1955

NÚMERO DOCUMENTO
105.445.839

FECHA DE EMISION
07 MAYO 2015

FECHA DE VENCIMIENTO
31 MAYO 2025

FIRMA DEL TITULAR

Maria Luz Zuniga Bueno

